

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA

Homenajes de los Ayuntamientos españoles a S. E. el Jefe de Estado

En la primera quincena del mes de mayo tuvo lugar el viaje triunfal del Caudillo de España por las provincias andaluzas, recibiendo con tal motivo los más fervientes homenajes de los Ayuntamientos y poblaciones de Andalucía.

En Huelva tuvo lugar el día 4 el solemne acto de la entrega a S. E. de la Espada de la Victoria costeada por los Ayuntamientos de las capitales de España, incluidas Ceuta y Melilla. La riquísima joya es una reproducción en oro de la espada del Cid, que lleva en la hoja los cincuenta escudos de las provincias españolas entre dos hileras de brillantes. En la empuñadura ostenta por un lado el escudo de España cuajado de pedrería y la cruz laureada de San Fernando, en brillantes y esmeraldas y, por el otro, el último parte de guerra orlado de piedras preciosas, además de diferentes aplicaciones de brillantes y zafiros, siendo de igual confección y pedrería por ambos lados. La caja que encierra la joya es de plata repujada y lleva en la tapa la siguiente inscripción: "Los Ayuntamiento de España a su Caudillo. Año de la Victoria".

En el acto del ofrecimiento, el Alcalde de Madrid sostuvo en un cojín de seda la Espada de la Victoria, y en otro, el Alcalde de Palos de Moguer, la Medalla de Oro de la Ciudad de Huelva, que juntamente con el nombramiento de hijo adoptivo y alcalde honorario de la ciudad ofrendaba el Ayuntamiento de Huelva a S. E. El Alcalde de esta capital, de quien era la iniciativa del homenaje colectivo, hizo la ofrenda pronunciando el siguiente discurso:

*«Caudillo de España, Jefe nacional de nuestra Falange, Excelencia: Qui-
so la suerte favorecerme al encontrarme en el día de hoy desempeñando el
cargo de alcalde de esta ciudad para tener el honor y la dicha de ofrecerlos,
en representación de las cincuenta capitales de España y de las de Ceuta y
Melilla, esta Espada de la Victoria, en la que se condensa el recuerdo de
toda la Patria a su invicto Caudillo. En marzo de 1939, el Ayuntamiento de
Huelva acordó rendir homenaje a Vuestra Excelencia ofreciéndole esta Espada
de la Victoria, a cuya confección han contribuido todos los Ayuntamientos
de España. Huelva, Señor, la «orilla de las tres carabelas», como el poeta la*

llamó, no sabe de ideas pequeñas y mezquinas. Acostumbrada a vivir frente a la inmensidad del océano, en su ría abierta hacia rutas de Imperio y de ilusión, Huelva tiene su alma, como su historia, construída de ideas grandes y de iniciativas generosas. De esta orilla aparentemente idílica y suave, pero eternamente llena de epopeya, no se puede salir más que para cosas grandes y supremas. Se puede salir para descubrir un Mundo, o se puede salir para pedirles a los otros cuarenta y nueve Municipios de España su oro y su fervor a fin de ofrecer este otro mundo inmenso de la gratitud española hacia su Salvador y su Caudillo. Porque esto es, Señor, la Espada de la Victoria que voy a poner en vuestras manos. No es joya vana y ostentosa; no es un alarde de mundana o inútil riqueza desprovista de interno contenido. La Espada de la Victoria es algo más sencillo que todo eso. Es la lealtad española para Vuestra Excelencia, que ha cuajado en oro; es el dolor de la Patria, cuyas lágrimas, enjugadas por Vuestra Excelencia, se han convertido en perlas y brillantes; es la sangre de los mártires hecha rubíes; es cuajado de esmeraldas el verdor de los campos de España reconquistados por Vuestro trabajo y la paz. Esta gratitud, Señor, tiene todas las dimensiones que Huelva, la orilla de las amplitudes imperiales, requiere—como antes dije—en sus ideas y en sus propósitos. Esta gratitud fué lo que en el tiempo impaciente, a ratz de la victoria, sin vacilaciones y sin desilusión, soñó Huelva con esta joya y este homenaje. Esta gratitud fué la que, en el espacio nacional, sin vacilaciones ni pequenezes locales, Huelva pidió para su Espada al recabar la cooperación de todos los Ayuntamientos de España, cuyos cincuenta escudos, además de los de Ceuta y Melilla, aparecen esmaltados en su hoja. «Los Ayuntamientos de España, a su Caudillo.» He aquí la sobria y austera inscripción que lleva la caja donde la Espada se encierra. Hemos creído, Señor, que no se puede expresar en forma más comprensiva y sencilla lo nacional, lo total de España. Unos Ayuntamientos y un Caudillo. La institución popular por esencia y la institución por esencia providencial. He aquí la definición eterna de España. Los Concejos, que brotan de la entraña misma de la Patria, y el Jefe, que nace de la fuerza misma de la victoria militar. Esa es la fórmula de nuestras grandes horas. Fórmula de la Reconquista, fórmula de la Independencia, fórmula del Movimiento nacional. Por eso, vuestra Espada de la Victoria es por esencia una joya total y unitaria, levadura de símbolo general y nacional, fundidos en una estrecha síntesis cincuenta y dos escudos diferentes, sí, pero los cincuenta y dos cobijados bajo el escudo imperial de España, bajo la Cruz Laureada de San Fernando, el Rey que tuvo la idea más total de la Reconquista; bajo el perfil y forma de la Espada del Cid, el Caudillo profético y ambicioso que, como Vuestra Excelencia, Señor, desde Burgos soñaba con Valencia. Esta es la Espada de la grandeza y de la unidad de España; la Espada que unos Ayuntamientos entregan a su Jefe; la Espada con que la rica y la fecunda variedad de la Patria dice al austero e inteligente forjador de la unidad de mando: condúcenos hasta el final, porque no queremos, Señor, entregaros esta Espada como una simple voluntad de homenaje retrospectivo por la victoria militar.

Queremos entregárosla como una voluntad vivaz y activa de amor y de profunda disciplina para las tareas de hoy, para la segunda victoria de la paz. Ya recordó Vuestro trabajo, en un reciente discurso, que la vida del hombre sólo es paz por excepción, que la vida del hombre por esencia es lucha, es vigilancia y milicia. Esta Espada, pues, que os entregamos, Señor, es joya que premia el esfuerzo pasado; pero es arma que invita a las tareas de hoy. Con la espada se ganan los pueblos, con la espada se rigen, se mantienen y se engrandecen. En esta Espada van juntos el recuerdo glorioso y la profeía iluminada, la reconquista y el Imperio. Esta es la Espada del Alcázar mártir, indomable, del Ebro tenaz; ésta es también la Espada de la disciplina y del orden, de la justicia social, de los puentes reconstruídos, de la economía salvada, del prestigio mundial recobrado. Esta es la Espada, en fin, de la paz vigilante, de la espiga que crece a la sombra del laurel. Esta es, Señor, la Espada de todas vuestras victorias, la de las tiendas de campaña y la mesa de trabajo de El Pardo. Por eso, Señor, porque hemos querido que este homenaje sea total y tenga todas las dimensiones, la anchura de lo nacional, la profundidad del recuerdo y la lejanía de la esperanza, por eso hemos

querido unir a esta entrega de la Espada nacional el sencillo y local homenaje por el que entregamos a Vuestra Excelencia, hijo predilecto y alcalde honorario de esta ciudad, la Medalla de Honor de esta ciudad. Os damos, Señor, en este día todos los elementos con que España se hizo: la espada del Jefe y la vara del alcalde. Aceptad, pues, nuestro ofrecimiento con el corazón en la mano, nuestra gratitud y nuestro homenaje, porque habéis sabido ganar y gobernar a España con el ímpetu militar de un Caudillo y la paternal prudencia de un alcalde. ¡Arriba España!

S. E. el Jefe del Estado contestó con las siguientes palabras:

«Señor Alcalde de Huelva, señores Alcaldes de las provincias españolas y españoles todos aquí congregados: Es para mí un honor que a la vista de estas playas andaluzas que presenciaron el nacimiento de nuestro Imperio, que saben de esperanzas y realidades, que vivieron con vuestros artesanos, vuestros campesinos y vuestros marinos, horas espléndidas de la Historia de España, pueda recibir el calor entusiasta del pueblo español aquí representado, como un síntoma de afirmación de unidad en este momento solemne cuando el mundo se despedaza en inquietudes y horrores.

España da este ejemplo de afirmación, de serenidad, de poder y de fortaleza de todos sus hombres y de todas sus clases sociales, unidas en apretado haz para este homenaje que eleva a la Patria española, al hombre español, al soldado que supo ir tejiendo una Historia gloriosa con el sacrificio de su sangre o con el esfuerzo de su trabajo. Nuestro Movimiento no es un capricho en la lucha liberal de los Poderes; nuestro Movimiento es la busca y la vuelta al genuino ser de España. Fué posible nuestra Historia y fué posible nuestro Imperio porque un día feliz llegó a las costas andaluzas una espada y una bandera gloriosa, la unidad del poder de los Reyes Católicos, que comulgaban en las mismas ideas de su pueblo y que dieron unión a los españoles en una proyección hacia afuera, no en una lucha hacia dentro. Y aquello que fué tejiendo nuestra Historia es lo que nosotros hemos vuelto a encontrar y para lo que yo quiero ser Caudillo de los españoles.

Hace pocos días, en un solemne acto nacional, decía que la decadencia de España era una decadencia política de sus clases directoras y no una decadencia del pueblo español, que en todos los momentos y en todas las ocasiones daba muestras de su genio y plasmaba en enormes heroísmos, o en santidades sublimes, o en geniales destellos de inteligencia. Era, pues, una decadencia de los órganos directivos de nuestra política, pues lo mismo que los otros, con las mismas necesidades, con las mismas miserias. Miserias terrenas, pero con la misma elevación de espíritu fueron los hombres que los Pinzones metieron en sus navíos. España unos años antes también era pequeña y los hombres se miraban con rencor y recelo; pero bastó el símbolo de la unidad, bastó el símbolo de una espada gloriosa, bastó la voluntad de todos los españoles para que el mundo se ensanchase y para que España circundase el planeta con las quillas de sus naves. Así es ahora la realidad española, la realidad actual de la nueva España. Y si miramos aquellos antecesores y comparáis vosotros los episodios que habéis vivido, no encontraréis más que los mismos síntomas de vitalidad, el mismo desprecio hacia lo pequeño y lo caduco. Pues, ¿qué son todos los episodios de esos siglos y esas luchas intestinas más que una manifestación de vida y de fortaleza?

España, a partir de aquel momento histórico en que Colón con sus carabelas descubrió un Nuevo Mundo, no hizo más que desangrarse en servicio universal, desangrarse en el más alto servicio de la Humanidad; nuestras inquietudes volaban dentro de nuestros navíos hacia América y nuestros mejores hombres, los que no se conformaban con un pequeño espacio, iban a América buscando un porvenir y un poderío. Y aquellos bravos que para alumbrar un mundo morían a millares, unas veces de hambre, otras de fatiga o de las flechas de nuestros enemigos, aquellos héroes llevaban y hacían valer las inquietudes de España, pero al mismo tiempo le prestaban ese fajo de inquietudes, esas flechas en haz, para poder hacer la España grande, heroica y libre.

Repito que las discordias de los siglos últimos, esas inquietudes que enfrentaban a hermanos con hermanos, no eran más que un síntoma de vita-

lidad. Nosotros las censuramos en cuanto tienen de perjuicio para la Patria, de materialismo grosero y de falsedad. Pero nosotros no las censuramos por sus aspiraciones, porque estamos conformes en que sus inquietudes eran las de la Patria, eran las de la Nación española, que tenía alas para volar y no toleraba la mediocridad, porque encontraban España pequeña para sus propios hijos: iban contra aquello en que no estaba la verdad, sino la falsedad, la ruina y la muerte. (Una clamorosa ovación es tributada al Caudillo.)

Tres sistemas hay de gobernar los pueblos: el sistema liberal, que deja a los hombres en libertad de matarse, en libertad de luchas: entonces sumben los menos dotados ante la fuerza de los más poderosos. El Estado es un ente indiferente ante esas luchas y contempla cómo se destroza un pueblo, cómo se hieren los hermanos, sin un gesto viril de autoridad. Bajo la disculpa de la democracia nace y se levanta el capitalismo, que crea una nueva esclavitud. Nosotros no estamos conformes con su libertad ni con su igualdad, negamos la libertad y la igualdad del sistema liberal, y negamos la libertad porque afirmamos que no cabe libertad donde hay miseria, que todo es una ficción: libertad de Prensa al servicio sólo de los poderosos, de los que disponen de las acciones y del capital de las Empresas, pero los demás ciudadanos no tienen libertad porque no tienen periódicos; libertad de manifestación siempre negada, siempre sujeta y desvirtuada por los encargados de administrarla; libertad de pensamiento, igualmente negada por la actuación monstruosa de unas organizaciones de propaganda al servicio del capital y del judaísmo o del marxismo, sembrando ideas y repartiéndolas para que los tontos o los menos dotados las repitan. Igualdad negada en la Naturaleza en todos sus actos. Nada es igual. Hasta las espigas: las que tienen potencia germinadora crecen lozanas y las otras mueren o se agostan. Y es que el régimen liberal es contra la Naturaleza, es el régimen de las explotaciones, es el régimen de la injusticia, porque esa justicia de que es símbolo la espada, como os recordaba el señor Alcalde, es recta y no se tuerce ni se dobla.

Este régimen liberal es el creador de la esclavitud moderna: la esclavitud que, gracias a nuestra fe católica y a la Iglesia, desapareció del mundo, toma una nueva forma bajo el capitalismo. El liberalismo proclama al hombre mercancía y llega a la aberración, ocurrida no hace muchos meses en uno de esos pueblos asiáticos, en que los hombres se venden como esclavos para tener derecho al sustento necesario para vivir. A esto conduce el régimen liberal.

Hay otro régimen, que es el marxista. Este régimen establece la anulación del individuo. A la esclavitud del régimen liberal opone una esclavitud peor. Ya no es particular; es el propio Estado convertido en patrono, en capitalista y en Guardia Civil. Es decir, que no puede haber una mayor monstruosidad material en manos de un mayor egoísmo. Su fiel espejo es Rusia, y no ha habido en el mundo mayor miseria, mayor relajamiento moral del ser humano, que el que se da en esas estepas rusas, donde el hombre no tiene, como en los demás pueblos, ningún derecho, y donde los bienes y las riquezas no se acumulan para aliviar al hombre y para dulcificar su vida. Ahí tenéis una demostración clara de lo que se quería: formar y armar las masas y establecer ese régimen de oprobio y opresión en todas las naciones europeas. (Grandes aplausos interrumpen al Jefe del Estado.)

Hay un tercer sistema, que es el que nace de la moral cristiana, de la Historia y tradición de los pueblos, o sea el régimen que nosotros hemos establecido. En él desaparece el Estado indiferente ante las luchas de los hombres, en él desaparece la opresión y la explotación del hombre por el hombre; es el Estado que organiza la sociedad con sus instituciones naturales; es el Estado que encuadra a los españoles en las instituciones clásicas y seculares: los Municipios, que nos dejaron los romanos y que sobreviven después de veintiséis siglos como institución natural y asociación lógica de los hombres; la familia, que constituye la organización humana y primera del individuo, y es, por último, el Sindicato, que en este mundo es complejidad de industrias y de intereses, el que asocia a los españoles en un interés común. Familia, Sindicato y Municipio, bases los tres del régimen que hemos instituido: régimen que se apoya en la libertad, pero no en una libertad

estilo liberal. Nosotros queremos que se apoye en la libertad fundamentada, puesto que el hombre no es libre hasta que no se le redime de sus miserias y de sus necesidades y tiene garantizada su libertad por el imperio de la ley y de la autoridad, pues todos los pueblos que abusaron del exceso de libertad cayeron en el libertinaje y fueron arrastrados indefectiblemente al caos y a la anarquía. Igualdad que no significa que todos sean iguales y todos igual dotados, negando lo que Dios desigualmente distribuyó. Igualdad ante el Estado, que ayudando a todos los hombres y a todos los hijos de la nación les pone en condiciones de ganar su sustento por sus propios merecimientos y llegar a lo que estos merecimientos les hagan acreedores.

Estas son las bases de nuestro sistema. No dejamos en libertad a la juventud porque la juventud tiene que educarse, y lo mismo que la madre tiene el derecho a la educación de sus hijos y a formarles en unos principios espirituales y morales, la Patria, que es madre común, lo tiene para formar a sus juventudes en el culto al deber y en el servicio a Dios y a la Patria. (¡... clamorosa ovación acoge las palabras de Su Excelencia.)

Por eso en estos momentos en que se afianza nuestra fortaleza, en que sentimos la satisfacción de la respuesta viva que da nuestra presencia a la maieidencia y al rencor pobre de fuera de las fronteras, yo quiero decir que tengáis fe y tengáis confianza en nuestra obra, que tengáis confianza en vosotros mismos: que este mar de camisas azules y de boinas rojas, que este mar de marinos y de campesinos, de empresarios y de trabajadores, de hombres y mujeres, anegará todo lo que quiera perturbar nuestra vida. Es la afirmación más cierta de que el régimen español no se puede desarticular, porque si nosotros obtuvimos una victoria clara y limpia con vuestro patriotismo cuando España estaba dividida y en pedazos, imaginad lo que hemos de conseguir cuando tenemos los hombres, las mujeres, los niños y los viejos al servicio de una Patria Grande, de la Patria Una y de la Patria Inmortal.» (Ovaciones clamorosas corean las últimas palabras del Jefe del Estado, que saluda emocionado a las repetidas ovaciones de la muchedumbre.)

* * *

En el Ayuntamiento de Málaga el Caudillo recibió, de manos del Alcalde, el nombramiento de Alcalde de Honor de la ciudad, que le fué ofrecido con unas palabras de bienvenida, en las que el Presidente de la Corporación municipal puso de manifiesto la adhesión de la ciudad al Caudillo de España.

S. E. agradeció el homenaje que se le tributaba en los siguientes términos:

«Señor Alcalde de Málaga, señores concejales y españoles todos aquí reunidos:

Fuera en mí descortesía el no responder a esta brillante oración, aunque con ello contraríe un propósito y una norma de nuestro Movimiento, que es ser parco en palabras y hacer hablar a los hechos. Sin embargo, como no pueden multiplicarse por las tareas de la gobernación del Estado estos momentos en que tomo contacto con las provincias y recibo el calor y la fe de los pueblos de España, no tengo más remedio que, haciendo penitencia, someterme al protocolo y contestar con unas frases a la oración brillante de vuestro Alcalde.

La Victoria nuestra a que habéis aludido, la Victoria de nuestra Cruzada ha sido lograda por el común esfuerzo de la juventud española, de todos los sectores y de todas las clases, incluido el de la mujer española, en el que destaca la generosidad de la madre española en servicio de la Patria.

Seguramente que un pueblo como el vuestro, que atesora tan gran número de mártires y que fué víctima de la furia roja, podrá comprender mejor este momento histórico. Lo que pasó en Málaga, lo que aquí se quemó y se sacrificó es lo que se ventila hoy también en los campos de Europa. Tras esta

guerra, en que se enfrentan los pueblos y las naciones del mundo, en la que se discuten tantos intereses, se oculta una guerra peor: la guerra de las estepas rusas, la guerra entre la barbarie rusa, organizada por el más sangriento de los dictadores, pugna por abrirse camino hacia el Oeste; y ante esto no puede España ni el mundo ser indiferentes.

España, en medio de su reconstrucción y fortalecimiento interior, la sigue en la vigilia tensa de un pueblo que sabe lo que es el comunismo, que conoce el peligro que encierra esta doctrina, que ha visto quemar sus imágenes y sacrificar a sus santos, que ha visto arrastrar por las calles a sus mártires. Esto, sobre todas las cosas, es lo que defiende España con su política interior y exterior.

La unidad de los españoles es firme garantía contra todo lo que pueda venir. Y para obtenerla necesitamos tener fe, esa fe que se desborda hoy por vuestras calles y en vuestras plazas; esa fe con que en estos momentos cantan nuestras juventudes; esa fe que hace de cada hombre un héroe y de cada madre una cantera inagotable de generosidad y desprendimiento.

Esto es lo principal para España: que nos consideremos solidarios de esta gran empresa, integrantes de esta unidad que es la Patria, que no es cosa caprichosa que se puede administrar a nuestro libre albedrío, sino que es el mandato de las generaciones que nos precedieron, la herencia de los que pasaron, la riqueza acumulada por el sudor y el esfuerzo de muchos, el culto de un Dios y la verdad de un Evangelio.

Siempre en los momentos de caos, en todas nuestras tribulaciones, brilló en el horizonte una sola cosa: la luz del Evangelio, de donde se pueden sacar todas las enseñanzas y todas las normas. Nuestra política en él ha encontrado su verdad, ese Evangelio todo justicia y sabiduría que nos manda amar al prójimo como a nosotros mismos, lo que para nosotros quiere decir hacer cada uno en su papel lo que deseáramos desde el lugar del prójimo.

Y esta es la justicia social de la Falange, esto es lo que anhela, ya que no quiere solamente dignificar el trabajo, sino que ansía también dignificar el capital, porque cuando el capital está bien adquirido, cuando el capital se logra por el trabajo y la constancia de uno o de sus antepasados, cuando el capital representa justicia, generosidad con sus derechos y deberes, hay que honrar al capital lo mismo que honramos al trabajo. (Muy bien; muy bien.)

Entre todos los principios morales en que se basa nuestra doctrina campea en primera fila el de la justicia, que hará el que todos los hombres sean un poco más felices, y presuponiendo en todos la solidaridad de españoles, habrá muchos menos pobres, aunque unos pocos sean algo menos ricos.

Esto hará que no sea estéril la sangre de nuestros muertos y que no se malogre esta Victoria como se malograron otras, llegando el día de plenitud en que podamos decir todos que por el esfuerzo común y sin excepción de todos los españoles España es Una, España es Grande y España es Libre. ¡Arriba España! (Grandes aplausos y vítores se tributaron al Caudillo al terminar sus palabras.)

* * *

En Sevilla, y después de pasar revista a una concentración de 40.000 camaradas en una colosal tribuna instalada frente al Palacio de Comunicaciones, el Alcalde, Sr. Ibarra, entre la emoción y el entusiasmo del pueblo sevillano, impuso públicamente la Medalla de Oro de la Ciudad al Generalísimo. Terminado el brillante acto, el Caudillo marchó a pie hasta su residencia del Alcázar rodeado de la multitud que le aclamaba incesantemente, viéndose obligado a dirigir unas palabras desde el balcón principal del palacio para agradecer el homenaje de cariño tributado por el pueblo sevillano.

En Almería, el día 9 de mayo hizo su entrada el Generalísimo, siendo recibido por el Ayuntamiento en Corporación bajo mazas, y después de un solemne Tedeum en la Catedral, se dirigió a los barrios de pescadores y de Tagarete, donde inauguró diversos grupos de viviendas protegidas, visitando después la exposición de proyectos y planos que realizará Regiones Devastadas con motivo del cumplimiento del Decreto de adopción de Almería por el Caudillo. Después de visitar la exposición en una tribuna levantada en la puerta de Porchena, se celebró el solemne acto de la entrega por el Alcalde de Almería al Caudillo, de la Medalla de la Ciudad. A las palabras de ofrecimiento pronunciadas por el Alcalde, S. E. el Jefe del Estado contestó en la forma siguiente:

«Señor Alcalde y almerienses todos:

Si una política es la compenetración de un Jefe con su pueblo, aquí hay una política. (¡Muy bien! Grandes aplausos.)

Esta afirmación de vuestro entusiasmo, este clamor de vuestra ciudad, el desfile de vuestras juventudes y de nuestros trabajadores por las avenidas almerienses es una afirmación rotunda de que estamos en la verdad. (Una voz del público: «Del todo».) Esta es la contestación más expresiva a aquellos que desde el extranjero, después de haber destruido vuestras iglesias y robado sus tesoros y saqueado vuestras casas, arrastran hoy sus miserias por el mundo injuriando a España y buscando en la Prensa comunista y en las logias masonicas apoyo y resonancia para sus calumnias.

A ellas les opongo yo estas masas, vuestras inquietudes y vuestros gritos. Esta es la política real de España.

En el interior, como recordaba vuestro Alcalde: con un Dios, Patria y Justicia, tres cosas inalienables para la naturaleza humana; Dios como destino supremo de nuestra vida, Patria como legado intangible de la Historia, que tenemos la obligación de conservar y acrecentar, y Justicia, porque sin ella no caben ni Dios ni Patria. (Nuevos aplausos.)

En el exterior España exige el puesto que le corresponde a su historia, a sus servicios a la humanidad y a su valer. Política serena que llevamos desde el primer día de nuestro Movimiento sin dejación de nuestra soberanía ni de nuestro prestigio, y que en estos momentos en que se sume el mundo en un mar de sangre y odios alza su voz, uniéndose a la del Sumo Pontífice, para llamar a la conciencia de los pueblos.

Tres años lleva de guerra el mundo, y cuando ha pasado ese tiempo es justo que se piense en la paz, en deshacer los odios y en acercar a los pueblos.

El que los beligerantes permanezcan sordos a estas llamadas no quiere decir que la guerra no tenga solución. Hemos llegado a lo que suele llamarse un punto muerto de la lucha: ninguno de los beligerantes tiene fuerza para destruir a su contrario. Habrá, sin duda, victorias a costa de grandes sacrificios; pero más tarde o más temprano, más al Norte o más al Sur, más al Este o más al Oeste, se establecerá, si un suceso imprevisto no precipita los acontecimientos, una zona de equilibrio, y entonces habrá que llegar a lo que hoy no quiere reconocerse; pero cuando la moral de los pueblos esté destruida, cuando las masas, desesperadas, se enfrenten con los que prolongan la tragedia, para acabar hablando un mismo lenguaje de paz, de justicia, de racionalización y distribución justa del mundo. (Grandes aplausos se tributan a las palabras del Jefe del Estado.) Por ello los que serenamente miramos la contienda juzgamos insensato el retrasar la paz. Y digo esto porque detrás de esta fachada hay algo peor: hay el comunismo empujando, la siembra de odios llevada a cabo durante veinticinco años, la barbarie rusa esperando su presa, la anti-Europa, la negación de nuestra civilización, la destrucción de todo lo que nos es más caro y más precioso.

Por esto es ejemplar nuestro acto de hoy, de reconstrucción, de fortalecimiento interno, que, ofreciendo al mundo un ejemplo de sensatez, presenta a España serena, unida y fuerte para luchar contra todos los temporales.» (Una clamorosa ovación interrumpió las últimas palabras del Caudillo.)

* * *

Desde Almería se trasladó el Caudillo a Granada, cuya población le tributó un apoteósico recibimiento, teniendo lugar en la Capilla Real el solemne acto de la entrega al Caudillo de una reproducción de la espada del Rey Fernando. El Alcalde, Sr. Gallego Burín, pronunció en esta ocasión las siguientes palabras:

«Excelentísimo señor: Con vuestra venia: Ahora se cumplen cuatro años de aquel día de abril de la Victoria, que honrásteis a Granada con vuestra visita, y en el que Granada os expresó, como hoy, su fervor y su entusiasmo. En recuerdo de ese día me cupo a mí el honor también, como Alcalde, de rogaros que aceptarais la reproducción de una de las joyas más preciadas que Granada conserva: la espada del Rey Católico, que hoy tengo también el honor de poner en vuestras manos. Pensó Granada que ésta era la mejor fineza que podía haceros, no sólo porque va en ello el fervor de este pueblo, ya que lo han labrado las manos de nuestros artesanos y se ha forjado con hierro de nuestras entrañas y el oro de nuestros ríos, sino por lo que ella misma significaba, ya que esta espada representa la creación de una monarquía gloriosa. La formación de la unidad española indestructible es símbolo de un Poder, de una justicia que nuestro Movimiento estableció, y su filo cortó la sombra que separaba el mundo viejo de un mundo nuevo, y porque tal es su simbolismo quisimos ofreceros este recuerdo que cerraba en aquellos días en que el final de nuestra guerra abría los horizontes españoles a nuestras claridades.

Granada, al saludaros hoy de nuevo y reiteraros su adhesión y cariño, sólo os pide una atención que en los tiempos anteriores a nuestro Movimiento sólo obtuvo menguadamente, ya que puede decirse que sólo ha vivido del amparo de la sombra de estos Reyes, de los que fué hija predilecta, y que hoy forzosamente simbolizan e inspiran todos nuestros actos. Como reliquias gloriosas guarda y venera estas cenizas hace cinco siglos como guarda también las del Gran Capitán.

Caudillo: Granada sabe lo que España os debe y Granada no olvida. En el acero frío de esta espada va condensado lo inquebrantable de su adhesión; en el oro luminoso de su empuñadura y sus gabilanes, la pureza de su lealtad, porque Granada es eso: acero frío injerto en oro puro. Y esa lealtad y esa adhesión, yo, en nombre de Granada, me honro en reiterárosla al haceros entrega de esta espada que en recuerdo de vuestra Victoria representa el hecho de su conquista y de la unidad española que hoy inspira, con los mismos elementos de ayer, nuestro grito de «¡Arriba España!»

Terminada la oferta, el Sr. Alcalde tomó la espada y la entregó al Caudillo, quien con gran emoción contestó a la autoridad municipal en la siguiente forma:

«Señor Alcalde; granadinos y españoles todos: No puede existir sitio más evocador para vivir la Historia que éste donde reposan las cenizas sagradas de los Reyes Católicos, que fueron los paladines de nuestra unidad. Al lanzarnos para salvar y redimir a España lo hicimos pensando seguir el camino que ellos nos trazaron. Poca diferencia habla de la España de Enrique IV a aquella otra que nosotros tuvimos que recoger.

Yo agradezco a Granada y a su Ayuntamiento esta ofrenda, que constituye un recuerdo vivo de cómo hemos de ser: rectos y firmes como su limpio acero, engarzado en el resplandor de su oro, que es el brillo de nuestra fe. Y con su cruz como remate, la misma que Fernando e Isabel clavaron en las puertas de Granada.

La tarea que España tiene que realizar viene condensada en la política de aquellos Reyes: en el orden espiritual, siguiendo sus nobles inquietudes; en el patriótico, viviendo con desvelo para ensanchar a España, y en el orden social, practicando sus normas de justicia que nos hagan a todos sentirnos hermanados para compensar las desigualdades que la Naturaleza ofrece, y solidarios en la gran tarea de crear la España que ellos concibieron. ¡Arriba España!

Terminado el acto, el Caudillo visitó el Ayuntamiento, donde fué cumplimentado por las autoridades, y seguidamente saludó desde el balcón a la multitud, que no cesaba de ovacionarle, viéndose obligado a pronunciar unas palabras de gratitud al pueblo granadino.

La espada entregada al Caudillo en la Capilla Real es copia de la del Rey San Fernando, mide 90 centímetros de longitud y es de acero con la empuñadura de oro, recogido en las arenas del Darro, con un estuche de cuero repujado y policromado con alegorías de Granada.

Cursillos de Alta Cultura Profesional para Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

El Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de España ha organizado en Madrid unos cursillos de Alta Cultura Profesional, que tuvieron principio el día 7 de mayo con la celebración en la iglesia de los Padres Redentoristas de una solemne misa por los caídos de estos tres Cuerpos Nacionales. Asistieron las autoridades, diversas jerarquías provinciales y locales y una nutrida representación de funcionarios de la Administración Local.

En el salón de la Delegación Nacional de Educación de F. E. T. y de las J. O. N. S. tuvo lugar en la mañana del citado día la inauguración del cursillo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, a quien acompañaban los Directores Generales de Administración Local y de la Deuda, Sres. Pinilla y Gómez Gorordo; el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, señor Ruiz del Castillo, y la Junta en pleno del Colegio Nacional, con otras personalidades.

Abierto el acto, hizo uso de la palabra don Juan José Fernández Villa, Presidente del Colegio Nacional, quien explicó la finalidad de los cursillos de Alta Cultura Profesional y tuvo unas palabras de piadoso recuerdo para el ilustre Sr. Calvo Sotelo, fundador de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local.

Seguidamente tuvo lugar la conferencia del Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda, D. Fernando Camacho Baños, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, sobre el tema "Bases jurídicas para la actividad económica de los municipios. Fuentes de tributación en una nueva organización". El Sr. Camacho Baños, en su interesante disertación, afirmó que el Estatuto Municipal de 1924, especialmente en materia de Hacienda, no podrá ser superado, y que la reforma que se proyecta en la legislación actual tendrá que tomar

el Estatuto como punto de partida, partiendo de esta base para conseguir la reconstrucción de las haciendas locales españolas.

El Sr. Fernández Valladares, Subsecretario de Gobernación, puso fin al acto con unas palabras, declarando abierto el cursillo.

En el mismo día, durante la tarde, el docto catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona y Secretario de Administración Local, D. José María Pi Suñer, pronunció una interesante conferencia sobre el tema "Recursos sobre acuerdos municipales. Recursos de abusos de poder. Carácter ejecutivo de los acuerdos".

El día 8, D. Fernando Albi, Secretario del Ayuntamiento de Bilbao, pronunció en la mañana su conferencia sobre el tema "La expansión urbanística en el católico hispano Imperio", y por la tarde, el catedrático de la Universidad Central y Director del Instituto de Estudios de Administración Local, D. Carlos Ruiz del Castillo, desarrolló el tema "Técnica y moral en la función pública desde el punto de vista de una filosofía de la cultura". El día 9, el Colegio Nacional dedicó la sesión a dar cuenta de la memoria presentada ante los representantes de los Colegios Provinciales, discusión de cuentas y examen de las proposiciones formuladas por los representantes de provincias.

Al día siguiente tuvo lugar el homenaje al ilustre fundador de los Cuerpos Nacionales, D. José Calvo Sotelo, visitándose primeramente la capilla instalada por la Diputación en el antiguo despacho del Sr. Calvo Sotelo, y a continuación se verificó una visita a su mausoleo en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, donde la Junta del Colegio Nacional ofrendó una gran corona de flores naturales.

Los cursillistas visitaron después la Casa de Maternidad provincial, donde fueron espléndidamente obsequiados por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial.

Por la tarde tuvo lugar la conferencia de D. Javier Martín Artajo sobre el tema "Viviendas protegidas" y de nuestro Director, señor Gascón y Marín, que habló de "Relación entre provincia y municipio". El día 11 expusieron sus correspondientes lecciones ante los cursillistas los catedráticos D. Recaredo Fernández de Velasco y Calvo, sobre "Facultades y actos discrecionales de la Administración Local", y D. Luis Jordana de Pozas, sobre "Empresas municipales de carácter económico".

El día 12 se celebró la conferencia de D. Pedro Muguruza, Director General de Arquitectura, sobre el tema "Reforma interior de poblaciones y de sus ensanches", y a continuación el Director General de Administración Local, D. Carlos Pinilla Turiño, dirigió la palabra a los cursillistas en los siguientes términos:

«No quería que terminasen estas tareas de cultura profesional sin dirigiros unas breves palabras que, como mías, vienen a ser marco excesivamente pobre al brillante cuadro de las profundas y documentadas conferencias que habéis escuchado de figuras autorizadas que en días sucesivos han desfilaro por esta tribuna.

porque no me resignaba a silenciar mi íntima satisfacción por el espléndido ejemplo que habéis dado acudiendo desde todos los rincones de España.

Yo subrayo vuestra presencia con viva alegría, pues es índice inequívoco de nobles afanes e inquietudes, de ansias de perfeccionamiento y superación en vuestra penosa y difícil misión.

Yo sé que muchos de los que estáis aquí habéis tenido que realizar grave sacrificio en vuestra modesta economía. Yo sé también, y por ello es mayor mi alegría, que habéis acudido sin tremolar en vuestras manos la bandera de una defensa de intereses de clase, la estrecha bandera de la consecución de unas mejoras económicas. ¿Qué dirán ahora de los Secretarios de Ayuntamiento los detractores de baratillo, cuya estrechez mental no les ha permitido otra cosa que repetir unos tópicos resobados? (Gran ovación.)

Y quería también hablaros para, en cierta manera, rendir cuentas ante vosotros. En la clausura de las Jornadas Prácticas de Administración Local, organizadas por el Colegio madrileño, anuncié a los allí reunidos nuestro propósito de resolver plena y justamente el grave problema de los haberes pasivos.

Hoy puedo deciros que hicimos honor a nuestra palabra: la promesa está cumplida. Nombrada ya la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales, en breve dará remate a su obra, y bien el Estado o una Entidad bancaria asumirá en calidad de anticipo el pago de estos haberes pasivos.

De esta suerte pondremos término a la angustiada situación en que se debate tanto jubilado y tantas familias de funcionarios fallecidos, para los cuales la declaración de haberes pasivos no pasa de ser una amarga ironía.

No puedo menos de recordar con ira la triste estampa de un pobre anciano de cerca de noventa años, Secretario de un pueblecito andaluz, que hasta hace poco venía agotando las débiles fuerzas de su vejez en sostener una lucha a brazo partido para cobrar un puñado de escasas pesetas.

Para que no se repita el caso de este Secretario andaluz, para que en la hora de vuestra jubilación o en la del infortunio de vuestras familias no venga la miseria a sumarse al dolor, para colocaros a vosotros y a los vuestros al abrigo de dolorosas incertidumbres, para conjurar todo ello, el Montepío y el Colegio de Huérfanos será venturosa realidad. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Por otra parte, deseamos que se extiendan a los funcionarios municipales los beneficios de pensión extraordinaria que a los del Estado «fallecidos en campaña» les concede la Ley de julio de 1941.

Nos embarga y preocupa la cuestión de los Secretarios de tercera categoría. La modestia excesiva de los sueldos de estos funcionarios es obstáculo grave para la recluta de servidores competentes.

Yo recojo con la mayor complacencia las palabras pronunciadas por el ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda en la sesión inaugural de estos Cursos. Aludía el señor Camacho, en su magistral lección, a la imposibilidad en que se encuentran muchos Municipios, por insuficiencia de recursos, de atender debidamente los servicios mínimos obligatorios. Con gran acierto apuntaba el señor Subsecretario de Hacienda la necesidad de que el Estado acudiera con subvenciones en auxilio de estos Municipios.

¿No podría mejorarse la suerte de los Secretarios de tercera y hasta los de segunda categoría?

Si, por ejemplo, se señalase para el Secretario de tercera el sueldo inicial de 6.000 pesetas, afluirían entonces, como aspirantes a estos cargos, núcleos de personal competente, en el que cabría una rigurosa selección.

¿No podría el Estado español tomar a su cargo el desembolso que supondría esta mejora de sueldo?

Para ello hay una razón clara, y es ésta: el 90 por 100 de las funciones que tiene a su cargo una Secretaría de segunda y tercera son típicamente estatales, son servicios al Estado, servicios que el Secretario presta con carácter gratuito, pues por ellos no percibe del Estado la menor retribución.

Insistiendo en la esfera de los problemas que a vosotros, como funcionarios, afectan, no olvidamos el anómalo sistema que rige en el nombramiento de funcionarios interinos. Sucede que muchas Corporaciones cubren sus vacantes con personal interino que no pertenece al Cuerpo respectivo, mientras se consumen en prolongada espera los funcionarios en expectación de destino.

Pero este fenómeno de intrusismo, que podríamos bautizar con el nombre de «curanderismo secretaril», va a terminar rápidamente. En breve, el nombramiento interino de Secretarios de los Cuerpos Nacionales será facultad privativa de la Dirección General de Administración Local.

Y con ello damos al funcionario una garantía más de protección e independencia en el ejercicio de su función.

Y para terminar, quiero dirigiros a vosotros las palabras que les dirigí a vuestros compañeros de Madrid.

Les decía que la clave fundamental de la nueva política municipalista era el funcionario, y les insistía machaconamente: no basta que la Ley sea buena; es necesario que lo sean también los hombres que la practiquen.

A los puestos y cargos de la Administración Local hay que venir animados, no con un afán de lucro, sino con deseo de servicio. Que estos puestos sean para vosotros sacerdocio y no negocio; que a ellos acudan los que sientan en su alma española vocación y propósito imprescindible de servir eficientemente a los destinos históricos de nuestro pueblo.

Debéis ser servidores de un ideal, no esclavos de un interés. Que sintáis en vuestra alma el aguijón constante del estímulo y de superaros en vuestra diaria tarea. Pensad que por mucho que deis a España más dieron otros.

Vuestra misión no es la de lucir unas habilidades leguleyas, exhibidas contra docto, sino la de asesores leales y consejeros inspirados de los órganos activos y políticos de la Administración Local.

En lugar de caminar a remolque de estos órganos activos y políticos, tenéis que marchar a su paso y compás; si posible fuera, en vanguardia, compartiendo con ellos azares y preocupaciones.

Y les agregaba: Vosotros no vais a los pueblos para, egoísta y cómodamente, encerraros en el marco estrecho de vuestras funciones burocráticas, porque antes que Secretarios sois españoles, y como tales tenéis que servir una política: la del Caudillo y la de la Falange. Que su doctrina sea norte y guía de vuestros actos.

Mañana, cuando, después de clausurados estos Cursos, emprendáis el regreso a vuestros hogares, yo os pido que sobre el mástil de vuestro entusiasmo llevéis izada y en alto, flotando al aire alegre de mayo, la ilusionada bandera de la esperanza.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

La clausura de los cursillos de Alta Cultura Profesional tuvo lugar en el Teatro Español en la mañana del día 13, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a quien acompañaban el Director General de Administración Local y otras distinguidas personalidades. Comenzó el acto usando de la palabra el Presidente del Colegio Nacional, Sr. Fernández Villa, para agradecer a todos su cooperación en el éxito alcanzado por los cursillos, y seguidamente ofreció las insignias de la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica al Jefe de la Sección Primera de Administración Local, don José M.º Fluxá, en nombre de todos los Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, a quien dedicó sentidas palabras de elogio. Acto seguido el Sr. Ministro de la Gobernación impuso la condecoración concedida al Sr. Fluxá, quien pronunció unas emocionadas palabras para agradecer el homenaje que se le rendía. D. Blas Pérez, Ministro de la Gobernación, pronunció seguidamente el siguiente discurso:

«En esta sesión de clausura que tengo el honor de presidir he de comenzar refiriéndome al homenaje que acabamos de rendir en la persona del señor Fluxá. Como ha dicho muy bien el señor Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios, el señor Fluxá es el prototipo del buen funcionario español. Probo, honrado, inteligente, trabajador y discipli-

nado, Fluxá se ha constituido por méritos propios en colaborador estimabilísimo para el mando de la vida local. Por valorarlo así propuse al Gobierno en su día la concesión de la Encomienda que hoy ostenta sobre su pecho, y al ofrecérsela vosotros en medio de calurosos y sinceros aplausos me doy cuenta de que no estaba equivocado al pedir que se confiriere esta distinción.

Del resultado de este curso de cultura profesional, que he seguido a través de la información personal recibida y de los periódicos, por no haberme sido posible concurrir, contra mi voluntad, quiero destacar dos notas de la mayor importancia.

Es la primera la alta preparación que han demostrado nuestros maestros en Derecho municipal, con dominio de la técnica suficiente para equipararse a los mejores en el extranjero. Es la segunda el interés demostrado por vosotros acudiendo a recibir las lecciones en cantidad—alguna vez hablamos de medir el interés por la cantidad—considerable, en medio de sacrificios económicos de importancia.

De ello se concluye la postura optimista que debemos conservar en la consecución de la reforma de la Administración Local de España, porque se hará a conciencia, con buenos asesoramientos, basada en una experiencia inteligente, y el fruto caerá en manos de quienes, como vosotros, unís a los conocimientos técnicos y a la habilidad de ejecución una dignidad de Cuerpo, a las que habéis llegado en la mejor de las oportunidades.

En las Jornadas Prácticas de la Administración Local, celebradas en noviembre del pasado año, nuestro Director general de Administración Local destacó la primacía del factor «hombre» en nuestra ambición superadora de la vida municipal. Abundando en la misma consideración, yo os digo que en la vida municipal el secretario ha sido, es y será, sean cualesquiera las modalidades que se adopten, la pieza más saliente del engranaje de la vida local.

Ya no habrá comprensión posible para su incompetencia ni para su conducta habilidosa y parcial, que tanto se caricaturizó. El nuevo Estado se ocupa de daros medios de cultura. Ya no servís a otro señor que no sea el bien de la comunidad política nacional.

Y dije que habéis llegado en la mejor de las oportunidades a alcanzar la categoría de Cuerpo dignificado, porque es ahora cuando está próxima la promulgación del nuevo ordenamiento jurídico de la vida municipal.

La necesidad de esta medida no exige justificaciones especiales: hoy día la vida de la Administración Local está regida por la parcial vigencia de una serie de normas inspiradas en principios contradictorios. De un lado, el libro segundo del Estatuto Municipal; de otro, la ley Municipal—republicana y democrática—de 31 de diciembre de 1935. Y no sigo haciendo recuerdo de las disposiciones vigentes, puesto que ellas vendrían sólo, en abundancia, a confirmar el aserto que acabo de indicaros.

En este trance, cuando el nuevo proyecto está en vías de conformación, y algo más, en situación de posibles innovaciones en sus directivas y técnicas, cuando de otra parte han de intervenir en su enjuiciamiento crítico las Cortes Españolas, comprenderéis perfectamente la postura del que tiene el honor de dirigiros la palabra. La discreción más elemental veda al Ministro hacer anticipos comprometedores.

Cabe, sin embargo, afirmar que estamos bien percatados de la enorme importancia que al Municipio asigna el Movimiento nacional. El Municipio, junto a la familia y al Sindicato, se ha constituido en piedra sillar de la nueva organización española.

Cabe afirmar también que no concebimos esta mayor importancia del Municipio sin una personalidad robusta y bien delimitada, con facultades suficientes para atender a sus fines propios, cada día más numerosos por imperio de las circunstancias. No concebimos esta mayor importancia sin atribuirles un patrimonio que sea bastante para cubrir con el mayor decoro las exigencias de la vida municipal. No lo concebimos tampoco sin ayudar a los que en ella ostentan cargos de representación o funciones asesoras y de ejecución para colocarse en situación de la mayor dignidad. Ni tampoco si no se estructura de forma que sea instrumento apto y suficiente para la realización plena de la política del Estado y su secuela, por un criterio que responde al principio de

unidad de acción y de pensamiento, el Estado necesita asegurarse de la fiel observancia de la regularización que dicte para la vida local española.

De lo dicho me interesa hacer destacar que, sea cualquiera la concepción que tengamos del Municipio, naturalista o legalista, el incremento de sus actividades, paralelo a las propias del Estado, ha de llevarnos a concebir a aquél sin perjuicio de sus facultades y competencias inmediatas, como un organismo nacional; que el fenómeno de la inserción de la vida local en el Estado hemos de tratarlo como realidad que imponen el vivir moderno y nuestra concepción política actual, procurando que sin interrupciones enojosas discurra el hombre español por las vías familiar, vecinal y sindical en el servicio último del Estado.

Mientras madura la nueva ley, el Ministerio de la Gobernación se preocupa de algo que vosotros, elegantemente, habéis dejado en silencio: me refiero a algunos aspectos de la ayuda material de que muchos estáis necesitados. Como os ha dicho en el día de ayer nuestro Director general, trabajamos en la reglamentación del Montepío, queremos dar asistencias a vuestros huérfanos y viudas, hasta el presente sin protección oficial alguna; ayudaros económicamente en estos vuestros propósitos de perfeccionamiento cultural; de determinar con lo que gráficamente ha calificado nuestro Director de Administración Local de «esquirolas», sin que con ello se agoten nuestras iniciativas en el sentido expuesto.

Y ahora ya no quiero dirigirme a vosotros: me dirijo a vuestros maestros, a los que el Ministro de la Gobernación quiere dar dos consignas con toda la consideración que siente hacia ellos. Especialmente figura en vuestras filas un hombre que fué maestro mío, al que hoy quiero rendir, por su inteligencia, por su cultura, por su patriotismo, por su voluntad—¿cómo diría yo?—aragonesa el tributo más sincero de cariño y respeto. Vosotros, que aún recibís lecciones, os daréis cuenta de lo íntimo de este sentimiento mío.

Es la primera consigna el que deben desplegar su actividad en entrañable contacto con el proceso histórico a que asisten, con la realidad que suponen los hechos de la nueva vida. Que sus construcciones no aparezcan como categorías frías de pensamiento, quizá lógicamente exactas; pero desligadas del lugar, del organismo, el tiempo y los hombres a que se destinan. Precisa abandonar el laboratorio para construir un medio de la vida vecinal. No olvidemos aquella frase de un filósofo del Derecho según la que «el jurista que sólo jurista es, bien poca cosa es»; necesitamos, como dijo Menéndez y Pelayo, hijo preclaro de la raza, de espíritus de poderosa constitución sintética, capaces de una visión total y no fragmentaria y a quienes nada de lo que es humano deje indiferente.

Es la segunda consigna la de que nuestro Derecho municipal ha de ser nacional, como nacional es nuestro Movimiento, como nacional es España. No quiero decir con ello lo que significaría un despropósito, a saber, que despreciásemos todas las experiencias extrañas, que por sistema expurgásemos nuestro Derecho de todo aquello que no fuera indígena. Yo sé bien que tal conducta sería deleznable. Los pueblos han de vivir, para decirlo con una palabra de indudable casticismo jurídico español, en «comunicación». La historia de la Humanidad nos dice que los pueblos que quisieron incomunicarse hubieron de rectificar esta postura por la convicción o por la fuerza, y hasta el mismo Tomás Moro no se atrevió a dejar sin puertos la isla de sus sueños. Lo que quiero afirmar con ello es que ha de terminarse para siempre con esa preocupación injusta del complejo de inferioridad nuestra; que no aceptemos por mejor lo que sólo tiene título de extraño; que busquemos antes en nuestra rica tradición histórica que no en la cómoda copia de otros países; que se termine la creencia de que se pueden adoptar trajes a la medida para los cuerpos nacionales.

Y para terminar, yo os estímulo a que volváis a vuestros pueblos, a los pueblos de España, con el concepto exacto de vuestra responsabilidad, con la convicción de la importancia de vuestra misión, a cumplir los deberes de vuestro cargo, contribuyendo a que nuestra fe y nuestra esperanza en los destinos inmortales de España se conviertan muy pronto en realidad. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

por los asistentes al acto, y una prolongada oración premió el final de su interesante discurso, que ya en algunos de sus pasajes había sido interrumpido por los aplausos del auditorio.)

Clausurados los cursillos, y después de despedir con nutridos aplausos al Ministro de la Gobernación, los cursillistas se trasladaron al Ayuntamiento, donde se verificó una recepción en su honor.

Los cursillos de Alta Cultura Profesional, organizados por el Colegio Nacional, han merecido unánimes elogios por el éxito obtenido, y la Junta del Colegio ha recibido numerosos plácemes, a los que unimos los nuestros.

Las conferencias pronunciadas serán publicadas íntegramente en un volumen por el Colegio Nacional, y por nuestra parte, esta Revista contribuirá a su divulgación entre los funcionarios de Administración Local, insertando en nuestras páginas algunas de ellas.

Cursillos para Secretarios de Administración Local de tercera categoría en Bilbao

En Bilbao, la inauguración del cursillo para Secretarios de Administración Local de tercera categoría tuvo extraordinaria solemnidad. El acto inaugural fué presidido por el Director General de Administración Local, quien, después de unas palabras del Alcalde y del Jefe de estudios del cursillo, don Fernando Albi, Secretario del Ayuntamiento de aquella capital, hizo uso de la palabra en los siguientes términos:

A pesar de que deberes y atenciones apremiantes reclaman mi presencia en Madrid, ni quería ni podía dejar de asistir a la inauguración de estos cursillos de habilitación de Secretarios de tercera categoría. Y ello porque anhelaba una oportunidad para expresar públicamente mi afecto entrañable a estos dos magníficos españoles que desde los puestos y al frente de las Corporaciones provincial y municipal trabajan con el más encendido entusiasmo, con el corazón y la mirada puestos en Bilbao y en España. No de aliento han de ser mis palabras, porque bien sé que no necesitáis de él; pero sí de íntima complacencia por encontrarme entre vosotros, entre vosotros los que tenéis por buen capitán de vuestros afanes a ese hombre que porta con honor y gloria el nombre heroico del Cid castellano: Rodrigo Vivar Téllez.

Cuando aquel Cid cabalgaba, Castilla se iba ensanchando al paso de su caballo. También tú, Rodrigo Vivar Téllez, desde tu puesto timonel, vas ensanchando España, pues desde él y en diaria batalla conquistas almas y voluntades para el mejor servicio de España, para el mejor servicio de la España falangista de Franco.

En la pasada semana, el Sr. Ministro de la Gobernación procedía a clausurar con palabras encendidas los cursos de cultura profesional, que durante varios días han congregado en Madrid un núcleo importante de funcionarios municipales ávidos de escuchar las enseñanzas de nuestros especialistas de la ciencia administrativa. Aquellas jornadas, como decía muy bien el señor Albi, quedarán grabadas imborrablemente en el recuerdo de cuantos a ellas asistieron. ¡Y qué contraste más violento entre estos cursos de cultura profesional y aquellas otras asambleas detonantes, estridentes y bullangueras

donde sólo se alzaban voces irresponsables movidas por turbias pasiones o al servicio de siniestros designios!

Yo os confieso que todos estos actos que se han celebrado en la semana pasada en Madrid nos dan motivos abundantes para mirar con creciente entusiasmo y enfrentarnos con los problemas que afectan a la vida municipal española. De vuestro entusiasmo hemos de sacar todos ímpetus y alientos para perseverar infatigablemente en la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar.

Estas y otras actividades del Colegio Nacional de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios son un exponente claro de nobles afanes y de inquietudes. Esto nos indica que en nuestros propósitos de profunda reorganización de la vida española hemos de contar de seguro con vuestra alianza. Yo bien sé que ya contaremos para siempre con vuestra compañía y que nuestros esfuerzos han de encontrar en vosotros eco entusiasmado y que a nuestros desvelos y afanes habréis de corresponder con vuestros afanes y desvelos.

Para ningún español de hoy, y mucho menos para nosotros, es desconocida la capital importancia que revisten los problemas que afectan a la vida local. Mejor que todas las palabras que se pudieran pronunciar en este sentido, son más elocuentes estas cifras que os voy a dar: en 1941, los presupuestos municipales ascendieron a 1.528 millones de pesetas; superaron la de 528 los presupuestos extraordinarios; la Deuda municipal en circulación ascendía a 2.000 millones, y pasaba de los 2.000 millones el valor de los bienes inventariados.

Pero es más: es que no se concibe una política de hondos y serios propósitos, de dimensión y alcance nacionales, si no se concede una atención preferente y constante a los problemas municipales, porque toda política que con justicia aspire a merecer la calidad de nacional habrá de llevar a primer plano cuanto afecta a las Corporaciones locales.

El municipio, como realidad histórica, como célula primaria del Estado, aparece solicitando nuestra atención vigilante, reclamando con apremio la ordenación de un sistema legal, la elaboración de unas normas, la aplicación de unas reformas a las que nosotros no podemos contestar con evasivas desertoras. Pero el interés que hoy revisten los problemas municipales, que, como os digo, es constante, permanente, se ve incrementado por un hecho de todos conocido, y es la futura promulgación del Código o Ley de Administración Local. Pero que nadie espere que este Código, que esta futura ley de bases haya de tener virtud milagrosa; que nadie piense que por su sola aplicación van a tener remedio males tradicionales y solución viejos problemas en la Administración municipal española. Por eso y porque una elemental discreción me lo veda, no voy a hablar de los principios y orientaciones de esta Ley, porque, efectivamente, en la actual legislación municipal española, caracterizada por este hecho, originado por la vigencia parcial y simultánea de normas legales inspiradas en principios contradictorios, originan un caos, un caos legislativo que es necesario y urgente cortar.

En esta legislación hay lagunas, hay deficiencias, hay errores. Yo os aseguro que las deficiencias advertidas serán corregidas, llenadas las lagunas y rectificadas los errores; pero esto sólo no basta; no basta con esto; pensad que la ley futura la van a aplicar unos hombres, pensad que la van a interpretar unos funcionarios. Y no basta que la ley sea buena; es necesario que también lo sean los hombres llamados a aplicarla.

He aquí por qué hoy, ante vosotros, los que vais a tomar parte en este cursillo de habilitación de Secretarios de tercera categoría, quiero destacar el valor hombre como factor decisivo en la nueva política municipal del Estado español. Tenemos, pues, que formar al hombre, al funcionario, al hombre capaz de servir a esta nueva concepción de la política municipal. Y en este sentido y a esta idea responde la creación del Instituto de Administración Local, instrumento magnífico que nos permitirá ir lanzando periódicamente promociones de funcionarios municipales que han de dar a la vida local española la altura, el tono y el ritmo que todos deseamos.

quen por su probada competencia, por su intachable moralidad. Recordad vosotros que los Cuerpos sociales pierden su prestigio o por la incompetencia o por la inmoralidad de sus miembros. Y a vosotros antes que a nadie acañe e importa eliminar implacablemente del seno de vuestros Cuerpos a los morales y a los incompetentes.

Vosotros, después de estos cursillos, vais a ingresar y vais a pasar a formar parte del Cuerpo Nacional de Secretarios y en su tercera categoría. Yo conozco sobradamente el ambiente en que os desenvolvéis, y que hace penosa y difícil cual ninguna vuestra misión, reclusos en medios campesinos, donde el estímulo no existe, donde el esfuerzo aparece solicitado por atenciones completamente extrañas a vuestro cometido, pero que os reclama con el apremio de vuestras necesidades primarias. La mayor parte de las mejoras que vosotros habéis conseguido han sido obtenidas después de sostener una lucha a muerte con un Estado extraño a vuestra tragedia; porque en definitiva también lo era a la tragedia de España. Al fin y al cabo, los funcionarios municipales españoles han sido víctimas una vez más de ese Estado liberal que hace un momento recordaba el señor Añi; ese Estado liberal que no supo instalar en el alma de sus servidores el afán y el entusiasmo por la función; ese Estado escéptico, estúpido, sin fe y sin misión, que por no creer no creía en su propio escepticismo sin política. Con los pueblos de España encendidos en luchas caciquiles y agitados por pasiones innobles, muchos de los Secretarios españoles no tardaron en sumarse a esas tristes contiendas, y entonces el Secretario rural pasó a ser uno más en aquellas batallas caciquiles y a menudo capitanear uno de los bandos. Y entonces la arbitrariedad, el favoritismo, la injusticia y las artimañas más desacreditadas, todo ello se ponía en marcha para conseguir afanes innobles.

Amparados en la superioridad que les prestaba un pretendido conocimiento de las materias municipales, este hombres, este Secretario de tipo liberal manejaba a su antojo al Alcalde, que era un simple muñeco en sus manos y al que constantemente amenazaba con esta palabra «tabú»: «responsabilidad».

Algunas Secretarías de Ayuntamiento de aquella época pasarán a la Historia como ejemplo de la injusticia y de la arbitrariedad. Pero frente a este tipo de Secretario rural, ducho en malas artes, nosotros hoy alzamos con gozo el ejemplo de magníficos planteles de servidores municipales españoles encuadrados en la disciplina del Cuerpo Nacional, que dan ejemplo magnífico de su entusiasmo y de su lealtad diarios.

Ahora os daréis perfectamente cuenta de por qué yo quería resaltar ante vosotros el valor del factor hombre en la nueva política municipal, por qué yo os decía que no basta que la Ley sea buena, sino que es necesario que también lo seáis vosotros, los hombres llamados a aplicarla. Pero yo no quiero en este día recordaros simplemente deberes; quiero también daros la alegría de que sepáis que vuestros problemas profesionales nos preocupan muy hondamente. Quiero que sepáis que muy en breve serán venturosa realidad proyectos, ilusiones y aspiraciones acariciadas por los Cuerpos nacionales: la creación del Montepto y Colegio de Huérfanos. Pero es más: no porque sea una bandera que vosotros vais a recibir jubilosamente, sino porque estoy íntimamente penetrado de su justicia, he propugnado en los cursos de cultura profesional la necesidad apremiante y urgente de resolver el problema económico de los Secretarios de tercera y segunda categoría, porque estoy firmemente convencido de que la modestia excesiva de los sueldos que hoy percibís es un obstáculo serio y grave para la recluta de servidores competentes, y yo argumentaba en favor de la mejora económica de estos funcionarios municipales, los más modestos servidores del municipio español, argumentaba amparado en unas palabras que allí pronunció el Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda cuando se refería a la imposibilidad en que se encuentran muchos municipios de cumplir los servicios mínimos obligatorios por insuficiencia de medios. Y el Sr. Subsecretario de Hacienda apuntaba esta posible solución: que el Estado acudiera en auxilio de esos pequeños municipios. Pues yo, amparado en esas palabras del Subsecretario de Hacienda, reclamo y defiendo desde aquí, como lo hice el otro día en Madrid, la necesidad de mejorar económicamente a vosotros, Secretarios de segunda

y tercera categoría, señalándoos como sueldo inicial mínimo el de 6.000 pesetas. Pero no creáis que nosotros nos vamos a dar por satisfechos con que después de terminados los cursillos e incorporados a vuestras tareas acti vas seáis celosos, probos y dignos funcionarios. Esto no es suficiente, no es bastante para darnos por satisfechos; porque vosotros, antes que funcionarios municipales, antes que Secretarios rurales, sois españoles, y como españoles tenéis que adoptar una actitud firme y clara ante las soluciones que España propugna.

Estamos en esta época viviendo tal vez las horas más trágicas y terribles del mundo. Casi todá él está empeñado en una lucha a muerte. Vosotros sabéis que hay almas cobardes que ya ensayan posturas en la cuerda floja o saltos en trampolín. Y no faltan algunos que al amparo de victorias extrañas ya levantan su castillo de naipes. Pues bien; a éstos, a los que creen que una victoria extraña va a tener repercusión en nuestra política interior, a los que piensan que esta victoria les va otra vez a proporcionar la revancha, a éstos y a los cobardes, tranquilizarlos. Decidles que en España, por lo menos, los mismos hombres que el 18 de julio de 1936 se pusieron en pie, esos mismos hombres, si un peligro exterior o interior pusiera en riesgo la seguridad de España, están dispuestos a salir a los caminos y a las sierras de España para luchar por los mismos ahanes. (Aplausos.)

Y decidles que España es un barco que tiene un piloto que sigue sereno una ruta que conoce. Y que en ese barco no admitimos a nadie con un seguro de riesgo. Que aquí no hay pasaje para privilegiados; que en este barco vamos todos los españoles, y todos los españoles vamos estrechamente unidos para la gloria, para la victoria y para el peligro. Que aquí no hay, como os decía, pasaje para privilegiados. España es un barco, y con él o nos hundimos o nos salvamos todos.»

Cursillos de capacitación para funcionarios municipales en Jaén

Con asistencia de unos 400 funcionarios de las distintas categorías administrativas de Administración Local pertenecientes a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de la provincia, se han celebrado en Jaén los cursillos de capacitación, cuyo programa insertamos en otro lugar de esta Revista.

A la sesión de clausura asistió el Director General de Administración Local, Sr. Pinilla, quien después de unas palabras del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, que dió unas consignas a los funcionarios allí reunidos, pronunció un discurso. Saludó en nombre del Ministro de la Gobernación a la Falange de Jaén, que guarda como santo y seña de sus escuadras el heroísmo de los defensores del Santuario de la Virgen de la Cabeza. Afirmó el Sr. Pinilla que toda la política de las Diputaciones y Ayuntamientos debe tender al engrandecimiento de España, anunciando a los reunidos la próxima promulgación de la Ley que ha de regir el funcionamiento de las Corporaciones locales. Resaltó la importancia de la labor encomendada a los funcionarios locales, pidiéndoles que dedicaran sus desvelos a conseguir que sus funciones se desarrollen en beneficio de sus respectivos pueblos. Aludió a los presupuestos, tanto municipales como provinciales, que, dijo, por las circunstancias actuales señalaban unos gastos, en la mayoría de los casos, superiores a los ingresos, y terminó expresando el deseo de que tuvieran la seguridad de que todos los españoles estábamos empeñados en una común tarea,

en la que no podía admitirse la existencia de rezagados, sino la máxima contribución de todos para conseguir el engrandecimiento de la Patria.

Las últimas palabras del Sr. Pinilla fueron acogidas con una gran ovación.

La inauguración de una estatua de San Juan de Dios, dedicada por la Diputación Provincial de Madrid

En el Hospital de San Juan de Dios se celebró el día 11 de mayo una solemne fiesta para inaugurar una escultura de San Juan de Dios que sustituye a la que fué destruída durante la dominación marxista. Al acto asistieron el Ministro de la Gobernación, el Director General de Administración Local, el Presidente de la Diputación y otras autoridades y jerarquías.

El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, revestido de pontifical, procedió a la bendición de la estatua, que fué descubierta mientras se interpretaba el Himno Nacional. El Presidente de la Diputación, señor Muñoz Calero, pronunció un breve discurso exponiendo las mejoras realizadas por la Comisión Gestora, a las que contestó el señor Ministro, afirmando que el año 1943 será el año de la Sanidad y de la Beneficencia.

Terminado el acto, el Sr. Ministro y las autoridades que le acompañaban recorrieron las distintas dependencias del establecimiento, elogiando la perfecta instalación de todos sus servicios.

La Diputación Provincial de Segovia inaugura un Sanatorio Psiquiátrico

Con asistencia del Ministro de la Gobernación se ha verificado con toda solemnidad la inauguración del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, instalado por la Diputación Provincial de Segovia con el fin de reunir en él a todos los enfermos mentales de la provincia que hasta ahora se encontraban dispersos en distintos establecimientos de España. Tiene capacidad para 350 enfermos de ambos sexos y a su cuidado estarán quince religiosas, además del personal técnico y auxiliar necesario.

En el acto de la inauguración, el Presidente de la Diputación pronunció un discurso, saludando al Ministro, el cual contestó ensalzando la labor realizada y elogiando el Sanatorio que se acababa de inaugurar. Terminado el discurso del Ministro, el Prelado de la Diócesis bendijo el establecimiento, y seguidamente se celebró un solemne "Te Deum".

Conferencias sobre urbanismo

La Dirección General de Arquitectura, perseverando en su propósito de difundir el conocimiento del urbanismo, ha organizado una serie de conferencias de un gran interés sobre esta disciplina, a cargo de importantes personalidades. Por la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores han sido invitados a describir los planes de reconstrucción y urbanismo de varias capitales europeas, las más destacadas personalidades que en ellos han intervenido.

Las primeras de estas conferencias han tenido lugar en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a cargo del Sr. Charles H. Bressey, que ha disertado durante dos días sobre la urbanización de la ciudad de Londres, exponiendo las líneas generales históricas de la capital de Inglaterra, cuyos problemas actuales planteó exponiendo después el plan estudiado por la Real Academia de Bellas Artes de Londres. Las conferencias fueron acompañadas de proyecciones sumamente interesantes, siendo muy felicitado el conferenciante. En el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dió una tercera conferencia el Sr. Bressey sobre temas urbanísticos, organizada por el Instituto Nacional de Construcción y Edificación.

* * *

El profesor de Arquitectura de la Escuela Superior de Stuttgart, Paul Bonatz, pronunció una conferencia de este ciclo en la Real Academia de Bellas Artes sobre el tema "Tradición y modernismo en la Arquitectura". El profesor Bonatz tiene una personalidad muy conocida en Madrid por su participación en las tareas del Curso de Planes de Urbanismo de Madrid del año 1930, así como por su renombre mundial como creador de grandes obras arquitectónicas en Alemania.

La segunda conferencia del profesor Bonatz versó sobre el tema "Colaboración de Ingenieros y Arquitectos en la construcción de puentes de las autopistas alemanas", en cuya materia tiene una gran experiencia adquirida en la construcción de los puentes edificados bajo su dirección en las autopistas alemanas.

Ambas conferencias resultaron interesantísimas, siendo muy elogiado el profesor Bonatz por sus disertaciones, que estuvieron ilustradas por escogidas proyecciones.

Asamblea de Ingenieros Municipales de España

Durante el mes de junio ha tenido lugar en Madrid la Asamblea de Ingenieros Municipales de España, con asistencia de los especializados en esta rama de la Ingeniería de las distintas capitales y poblaciones más importantes de la nación.

434 Presidió la sesión inaugural el Alcalde de Madrid, D. Alberto Al-

cocer, quien alentó a los asambleístas a proseguir en los esfuerzos que las actuales circunstancias imponen a la técnica municipal para superar las dificultades que aquéllas determinan, exhortándoles a continuar sus estudios con objeto de conseguir la transformación y mejoramiento, tan necesarios, en las condiciones sanitarias y urbanísticas de las poblaciones españolas y muy especialmente de los pequeños centros urbanos.

Después de las sesiones dedicadas a los asuntos propios de la Aamblea, el Ingeniero Director de la Agrupación de Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona, D. Vicente Martorell, expuso en documentada conferencia la organización de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura en aquel Municipio, deteniéndose con especial detalle en lo que se entiende por Servicio del plano de la ciudad, señalándose en su exposición la génesis del mismo y las amplias misiones que le están encomendadas.

Otra conferencia interesante y sobre el tema "El alcantarillado en Madrid", fué desarrollada por el ingeniero D. Antonio Valcárcel, afecto a dicho Servicio en el Ayuntamiento de nuestra capital.

Terminada la Asamblea, los reunidos visitaron al Director General de Administración Local, haciéndole entrega de las conclusiones aprobadas.

La organización del futuro Madrid

Organizada por el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación pronunció una conferencia sobre "La organización del futuro Madrid" el ingeniero de Caminos don José Paz Maroto. Presidió el acto el Director General de Arquitectura, don Pedro Muguruza.

El Sr. Paz Maroto se refirió a las normas que en el año 1930 realizó para organizar Madrid como capital de la Nación, las cuales obtuvieron entonces la aprobación del Ayuntamiento. Expuso las razones que a su juicio aconsejan la constitución de un Organismo superior en el que el Ayuntamiento de Madrid tenga intervención preponderante y el cual, mediante las facultades que le concede una Ley especial y una organización técnica adecuada, sea quien dirija y oriente la expansión y la reforma interna de la ciudad, convenientemente ensanchada en su término municipal, mediante la agregación de los municipios circundantes.

El Sr. Paz Maroto expuso la interesante labor y las normas seguidas en las grandes capitales europeas en casos análogos, señalando las bases en que debe fundamentarse la nueva Ley y la nueva organización del futuro Madrid.

El Ayuntamiento de Lérida otorga la Medalla al ministro de Justicia, don Eduardo Aunós

El día 11 de mayo tuvo lugar, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Lérida, el solemne acto de la imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad al Ministro de Justicia, Sr. Aunós, quien con tal

motivo pronunció un brillante discurso, rogando al Sr. Alcalde dijese a Lérida que aceptaba la responsabilidad de ostentar la Medalla de la Ciudad a sabiendas de su modestia, para hacerse digno de ella, expresando su fe indestructible en los destinos hispanos.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando concede la Medalla Honorífica a la Diputación Provincial de Pontevedra

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, reunida para dictaminar sobre la concesión de la Medalla Honorífica a la entidad que más se hubiera distinguido en el año 1942 como impulsora o protectora de las Bellas Artes en España, ha concedido tan preciado galardón a la Diputación Provincial de Pontevedra por los servicios prestados y la protección dispensada a las Bellas Artes en el último año. La Comisión dictaminadora mantuvo el criterio de que el premio debía ser recompensa de aquellos trabajos y servicios en pro de las Bellas Artes por entidades que no tengan como fin único y exclusivo el fomento artístico, ya que el propósito al instituir esta Medalla, fué estimular aquellos organismos cuyas actividades no giraran exclusivamente en torno a las Artes.

Homenaje al alcalde de Murcia

En los primeros días de mayo el Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, hizo entrega en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Murcia a don Agustín Virgili, Alcalde de la Ciudad, de un Bastón de Mando y de un pergamino con el nombramiento de Hijo adoptivo y predilecto de Murcia. El Sr. Ibáñez Martín, que en la época del General Primo de Rivera había sido Teniente Alcalde en aquel Ayuntamiento, pronunció un sentido discurso, adhiriéndose al homenaje tributado al Sr. Virgili, quien, con emocionadas frases, agradeció la honrosa distinción que se le otorgaba por su meritoria labor al frente de la Alcaldía a partir de la Liberación.

Nuevo empréstito del Ayuntamiento de Oviedo

El Ayuntamiento de Oviedo ha acordado concertar un préstamo de 4.356.500 pesetas, que dedicará a la terminación de las obras del Teatro Campoamor, que será uno de los mejores de España, con capacidad para más de dos mil espectadores.

El Milenario de Castilla

El día 11 de junio tuvo lugar en el Ayuntamiento de Burgos una Asamblea de representantes de las provincias castellanas, convocados por el Alcalde de la ciudad y Presidente de la Comisión organizadora del Milenario de Castilla para tratar del programa de los actos destinados a conmemorar el gran acontecimiento de la fundación de Castilla. Asistieron los representantes de los Ayuntamientos y Diputaciones de Burgos, Santander, Soria, Segovia, Logroño, Avila, Valladolid, Palencia, Vizcaya, Alava y los miembros de la Comisión organizadora.

La sesión fué presidida por el Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Diputación y Alcalde de Burgos, quien después de dar la bienvenida a todas las personalidades existentes, les exhortó a realizar los esfuerzos necesarios para que la conmemoración del Milenario de Castilla quede a la altura de tan trascendental efeméride.

Los reunidos adoptaron los acuerdos de conformidad con las propuestas de la Comisión organizadora, felicitando a ésta por el acierto de los mismos, ofreciéndose incondicionalmente para que la conmemoración revista el esplendor que merece.

El Ayuntamiento de Burgos obsequió espléndidamente a los reunidos, que después se trasladaron a la Cartuja de Santa María, de Miraflores.

EXTRANJERO

Roma, ciudad industrial

Según se lee en la Prensa de Italia, una vez que la guerra haya terminado, las construcciones, explotaciones y demás obras previstas en la Ley de 10 de julio de 1942 y estatutos del Comité de Organización para la industrialización de Roma, serán puestas en ejecución. Se creará un nuevo barrio industrial, que será unido al centro de la capital por una larga calle de 60 metros de anchura y por la que los tranvías transportarán un mínimo de 40.000 personas por hora. Además, se establecerán nuevas zonas residenciales para obreros, Escuelas Profesionales e Institutos de Psicotécnica, así como varios centros de experimentación, y también se tiene el propósito de unir este nuevo barrio industrial con las principales líneas de ferrocarril por medio de redes ferroviarias especiales.

La construcción de viviendas protegidas en Italia

El incremento de la construcción de viviendas protegidas durante los veinte años de la "Era" fascista se comprueba por los siguientes datos:

Hasta 1922 las instituciones para la construcción de casas baratas habían construido 22.733 casas, con 56.316 viviendas y un gasto de 326.503.153 liras.

Del 28 de octubre de 1922 al 28 de octubre de 1942 los Institutos de viviendas protegidas han construido 102.211 alojamientos, con 271.821 viviendas y un gasto de 3.069.896.629 liras. Las personas alojadas hasta el 28 de octubre de 1942 eran 570.421.

Debe destacarse que la construcción recibió gran incremento desde que, con la reforma de los Institutos, fué constituido un relativo consorcio nacional.

Una iniciativa del Instituto de Estudios Romanos

El Instituto real de Estudios Romanos ha tomado la iniciativa de exponer públicamente el desarrollo histórico de determinados lugares, plazas, monumentos, etc., de la ciudad de Roma. De esta forma, tanto el extranjero como el nacional, pueden fácilmente conocer la situación y las características en cualquier época de aquellos sitios típicos que más suelen llamar la atención en las ciudades actuales. La iniciativa, en el sentido de dar la máxima publicidad a una labor, es de gran utilidad para el público en general.

La exposición se ha iniciado con la plaza Navona, tal vez la más bella de Roma y a la que aparecen ligadas las más clásicas tradiciones del Renacimiento.

El problema urbanístico.

Un artículo del académico Piacentini

El académico Piacentini afronta el problema urbanístico en un artículo publicado en el "Corriere dei Costruttori". Afirma Piacentini que la construcción de viviendas tal como hoy se realiza no satisface ninguna de sus necesidades, y que la causa más grave de ello es la incompatibilidad entre las dimensiones de los edificios y los caracteres de la vía pública; por eso se da una separación entre arquitectura y urbanística.

Las casas, dice, son construídas hoy en calles que han sido trazadas hace muchos años. Las nuevas tendencias urbanísticas de la armonía de las construcciones, las exigencias higiénicas de la eliminación de patios cerrados, el deseo de dar a cada familia una habitación provista de todo lo necesario, con buenas vistas, lugares seguros para los niños, han de ser consideradas.

La fantasía de la creación, concluye, corresponde hoy al urbanista-arquitecto. Es él el que debe señalar el ambiente. Y lo que pedíamos antes al arquitecto, debemos esperarlo hoy del urbanista

Programa de construcciones para la ciudad de Sofía

No obstante la situación anormal a que da lugar la guerra, la Administración municipal de Sofía no ha interrumpido la realización del programa de construcciones que ya tenía comenzado, habiéndose elevado en 1942 el presupuesto de la Gran-Sofía, de 640 a 865 millones de levas. Se aprovecha esta oportunidad para resolver el problema de la vivienda, pensándose construir un nuevo barrio residencial que comprenderá 700 alojamientos modelos, y también se tiene la intención de edificar una nueva Casa-Ayuntamiento. Otro aspecto del programa es el acrecentamiento de los baños municipales, y ya ha sido inaugurado un nuevo establecimiento dedicado a este servicio, que reúne todos los adelantos de la técnica. El programa comprende, además, la construcción de cinco escuelas, varios mercados y diferentes hogares para la infancia y juventud, así como de un hospital antituberculoso, con capacidad para 100 camas. Por último, se incluye en el plan la extensión de la red de conducción de agua y el mejoramiento de la pavimentación.

* * *

Ha sido presentada al Gobierno búlgaro una ley por la que se autoriza al Ayuntamiento de Sofía a contratar un crédito de 20 millones de "leva" (moneda nacional) para la construcción de colonias modernas, a fin de combatir las deficiencias de viviendas.

Dicho crédito será negociado con la Banca Nacional Búlgara, al 5 por 100, y debe ser reembolsado en un período máximo de quince años.

Una Escuela de Estudios Administrativos en Sofía

En la "Revista Nacional de Educación" (mayo de 1943) se inserta una interesante nota sobre el funcionamiento de una Escuela de Estudios Administrativos en Sofía. Esta institución tiene por objeto formar, después de cuatro años de estudios, a los futuros dirigentes de la vida económica, financiera, administrativa y política del país. Lógicamente la Escuela ha surgido por la necesidad imperante de personas que estuvieran bien preparadas para el cumplimiento de esas obligaciones, y tiene el nombre de "Escuela Superior del Estado, de altos estudios financieros y administrativos". Ha sido inaugurada en 1940 y está dividida en dos Secciones: A, Sección Financiera, y B, Sección Administrativa. La asistencia a las clases y a los ejercicios prácticos es obligatoria, concediéndose a los estudiantes determinadas reducciones de precio en los ferrocarriles del Estado, tranvías, teatros, cinematógrafos, etc. En la nota que tratamos se indica el número de estudiantes matriculados en la escuela durante el curso 1940-41 y los programas de estudios de las dos Secciones.

Nuevo sistema de calefacción en Islandia

El proyecto que desde hace varios años tiene la capital de Islandia, Reykjavik, de establecer un sistema de calefacción aprovechando las aguas hirvientes que brotan de los innumerables manantiales que existen en el país, va a ser realizado, si bien lo sea parcialmente, debido a las innumerables dificultades con que se tropieza para obtener los materiales necesarios, no sólo por las circunstancias generales de la guerra, sino también porque el transporte de los mismos se ha de hacer por vía marítima. El plan ya fué elaborado con todo detalle en 1939, y ahora se instalará una tubería de las dos que supone esta original obra, que, unida a la que existe para la conducción de agua, que arranca del geyser de Mossfellsveit y recorre veinte kilómetros, llevará este singular elemento térmico a la capital, en donde será distribuido y utilizado para la calefacción. Para la realización de las obras se ha concedido un crédito de veinte millones de coronas y se señala que en el presente año 1943 podrá funcionar este maravilloso sistema de calefacción, que, entre otras ventajas, supone la solución, en una gran parte, de la grave penuria de carbón por que atraviesa el país.

Los ferrocarriles en el Japón

Con ocasión de celebrarse el LXX aniversario de la inauguración de la primera línea férrea del Japón, Joshiaki Hatta, Ministro de Ferrocarriles, pronunció una conferencia sobre el sistema ferroviario de la nación, declarando con tal motivo que la red de caminos de hierro controlada por el Estado comprende un recorrido de 36.000 kilómetros.

Biblioteca técnica en Copenhague

En 1929 se comenzó a ejecutar en Copenhague el proyecto de instalar una nueva Escuela Politécnica, según un plan que señalaba la construcción de ocho grandes edificios. La biblioteca de este Centro, que constituye el quinto de tales edificios, fué inaugurada en septiembre de 1942 y comprende 100.000 volúmenes, los cuales representan una magnífica colección de libros referentes a las diversas ciencias técnicas. Dicha biblioteca se ha formado mediante los donativos hechos por las bibliotecas técnicas de la antigua Escuela Politécnica, así como por los procedentes de diferentes organizaciones industriales del país. El conjunto de la estantería de este nuevo lugar de estudio suma alrededor de cinco kilómetros, y los gastos que se han realizado se elevan a más de un millón de coronas.